OTROSI MODIFICATORIO No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 746 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E. Y J & M INGENIERÍA S.A.S. R/L MABEL SIERRA VARGAS.

CONTRATANTE	**HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.**
NIT.	844.001.355-6.
CONTRATISTA	**J & M INGENIERÍA S.A.S.**
NIT.	900.103.645-8
R/L.	**MABEL SIERRA VARGAS**
C.C:	1.116.542.304 expedida en Aguazul
OBJETO:	***OTROSI MODIFICATORIO No. 01 Y PRÓRROGA No. 01*** *AL CONTRATO DE OBRA No. 746 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIO EN SALUD DE LA VEREDA LA TURUA, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."*
VALOR INICIAL	$263.962.863,00
PLAZO	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
MODIFICATORIO No. 01:	CLAUSULA TERCERA
PRORROGA No. 01:	VEINTE (20) DÍAS
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

Entre los suscritos **NOHORA MARGARITA MENDOZA BUELVAS**, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.900.069 expedida en Montería, Gerente del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., nombrada mediante Decreto No. 016 del 26/01/2024 Acta de posesión No. 019 del 01 de febrero de 2024 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL HOSPITAL,** por una parte y por la otra **J & M INGENIERÍA S.A.S.,** con NIT No. 900.103.645-8, Representada Legalmente por **MABEL SIERRA VARGAS,** Identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.542.304 expedida en Aguazul, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **OTROSI MODIFICATORIO No. 01 Y PRÓRROGA No. 01** al CONTRATO DE OBRA No. 746 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego ESE, celebró con J & M INGENIERÍA S.A.S., con NIT No. 900.103.645-8, Representada Legalmente por MABEL SIERRA VARGAS, Identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.542.304 EXPEDIDA EN AGUAZUL, el CONTRATO DE OBRA No. 746 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIO EN SALUD DE LA VEREDA LA TURUA, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE." por el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($263.962.863), Plazo DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS. **SEGUNDA**: Con suscripción de Acta de Inicio del día VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2025, con Acta de suspensión del veintinueve (29) de diciembre de 2025 y reinicio ocho (08) de enero de 2026, para lo cual la fecha de terminación actual es el día veinte (20) de marzo de 2026. **TERCERA**: Que la supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, será ejercida por el Jefe Oficina Gestión del Ambiente Físico y Tecnológico, Doctor **JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO** o quien haga sus veces. **CUARTA**: Que la supervisión del contrato consideró viable, conveniente y oportuno suscribir otrosí modificatorio al Contrato de Obra Pública No. 746 2025, cuyo objeto es "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIO EN SALUD DE LA VEREDA LA TURUA, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE". Lo anterior, teniendo en cuenta el concepto de viabilidad emitido por la Interventoría la cual incluye informe técnico para otrosí modificatorio y prorroga, suscripción del Acta No. 4 de Fijación de Ítems No Previstos, Acta No. 5 de

OTROSI MODIFICATORIO No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 746 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E. Y J & M INGENIERÍA S.A.S. R/L MABEL SIERRA VARGAS.

Modificación No. 1 al Contrato de Obra Pública No. 746 2025, memorias de cálculo modificatorio y reprogramación de la prórroga No. 1; las cuales fueron debidamente revisadas, aprobadas y firmadas por el interventor ESTUDIOS PROFESIONALES INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES INGENIERÍA S.A.S. Dichas actuaciones validan que el valor total del contrato se mantiene vigente, así las cosas la supervisión optó por efectuar la Justificación de prórroga, documentos radicados en la Oficina Asesora Jurídica, para el correspondiente tramite, anexos que hacen parte del presente documento.**QUINTA**: Que el presente trámite se encuentra dentro del 50% permitido por la normatividad contractual vigente y los estatutos de contratación de la ESE, actividad de contratación que se ajuste a los límites legales previstos en el Estatuto de Contratación de la E.S.E. determinado por el Acuerdo No. 014 del 06 de Noviembre de 2024 que al respecto consagró: "Las prórrogas y adiciones en valor de los contratos, podrán hacerse para garantizar el cumplimiento del objeto contractual previa solicitud, con justificación y fundamento de la misma, sin exceder el 50% del valor del mismo". **SEXTA**: Que a la fecha de suscripción del presente OTROSI MODIFICATORIO No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 del CONTRATO DE OBRA No. 746 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, se encuentra vigente. **SÉPTIMA:** Que, analizada la solicitud realizada por la supervisión, así como las causas que la originan, se considera viable, conveniente y oportuno el OTROSI MODIFICATORIO No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 del CONTRATO DE OBRA No. 746 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025. En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula tercera "condiciones y/o especificaciones técnicas exigidas: 1. Actividades específicas del objeto a contratar" del CONTRATO DE OBRA No. 746 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, la cual quedara así:

CLAUSULA TERCERA: Condiciones y/o especificaciones Técnicas Exigidas

1. Actividades específicas del Objeto a Contratar

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

A continuación, se muestra la descripción de los servicios requeridos para el presente proceso.

N°	Actividad	U.M.	Cantidad
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m²	107,30
1,2	Desmonte de ventanas, con transporte	m²	13,83
1,3	Desmonte marcos y puertas con transporte	m²	17,99
1,4	Desmonte correas	m	47,87
1,5	Desmonte aparatos sanitarios	und	4,00
1,6	Demolición enchape muros con retiro	m²	24,92
1,7	Demolición a mano de tableta piso, espesor entre 0.06 y 0.08 m con retiro	m²	91,00
1,8	Demolición muro de ladrillo de espesor menor a 0.15 m. con retiro	m²	56,00
1,9	Demolición manual placa de piso 0.10 m prom, con retiro	m²	89,98
1,10	Desmonte instalaciones sanitarias pvc Ø 2",3",4"	m	10,00
1,11	Desmonte de grifería	m	3,00
1,12	Desmonte tableros eléctricos	und	1,00
1,13	Demolición manual de mesón en concreto A=0.60 m	m	1,61
1,14	Excavación manual en conglomerado	m³	10,28
2	**PISOS Y ENCHAPES**		
2,1	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:4	m²	77,84

Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co

OTROSI MODIFICATORIO No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 746 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E. Y J & M INGENIERÍA S.A.S. R/L MABEL SIERRA VARGAS.

N°	Actividad	U.M.	Cantidad
2,2	Placa base en concreto 2500 psi e=0.10 m	m²	0,00
2,3	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m Reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m²	51,72
2,4	Baldosa grano de mármol 30*30 / 33x33 cm blanco incluye destronque, pulida y brillado a todo costo	m²	54,48
2,5	Enchape piso en ceramica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal.	m²	23,36
2,6	Enchape pared cerámica 30x60 cm blanco "Plana" de Corona o similar. Sumin e instal	m²	14,14
2,7	Mediacaña mortero imp 1:3 esmaltado 0.12*0.12m	m	28,47
2,8	Guardaescoba en cerámica duropiso 33 x 7 cm. Suministro e instalación	m	57,61
3	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**		
3,1	Tubería presión PVC RDE 9 1/2". Suministro e instal.	m	31,45
3,2	Tubería presión PVC RDE 21 3/4". Suministro e instal.	m	6,06
3,3	Punto agua fría PVC 1/2"	und	7,00
3,4	Tanque elevado 1.000 lts con conexión y distribución PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1,00
3,5	Espejo Baño en plata 5 mm. Suministro e instal	m²	1,28
3,6	Barra de seguridad abatible en acero inoxidable 13 x 85. Suministro e instal.	und	1,00
4	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
4,1	Tubería sanitaria PVC 2". Suministro e instal.	m	12,50
4,2	Punto desagüe sanitario pvc 3" con sifon	und	4,00
4,3	Punto desagüe sanitario pvc 2" con sifon	und	2,00
4,4	Sistema séptico Ovoide 2000 Lt (incluye: Tanque séptico, Tanque anaerobico y Trampa de grasas)	und	1,00
4,5	Tubería sanitaria PVC 3". Suministro e instal.	m	1,89
4,6	Tubería sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	m	8,46
4,7	Yee sanitaria reducida 4"*2". Suministro e instal.	und	3,00
4,8	Yee sanitaria reducida 4"*3". Suministro e instal.	und	1,00
4,9	Yee sanitaria doble PVC 4". Suministro e instal.	und	1,00
5	**APARATOS SANITARIAS**		
5,1	Sanitario bajo consumo one piece doble descarga blanco. Suministro e Instal.	und	2,00
5,2	Lavamanos de incrustar San Lorenzo blanco de corona con grifería de mesa tipo push	und	3,00
5,3	Mesón en acero inoxidable básico con poceta 100 x 52 cm, grifería monocontrol, con desague. Suministro e Instal.	und	1,00
6	**MUROS Y ACABADOS**		
6,1	Raspado y resane superficie muro pintado	m²	151,02
6,2	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m²	156,59
6,3	Muro en bloque No.5 arcilla estándar de 0.12 m (30x12x20)	m²	26,67
6,4	Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor 2 cms, filos y dilataciones	m²	28,70
6,5	Muro en superboard doble cara 10 mm pintado con vinitex o similir calidad.	m²	0,00
6,6	Pintura epoxica para muros (dos manos)	m²	66,23
6,7	Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones	m²	84,59
6,8	Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos	m²	247,04
6,9	Estuco en filos y dilataciones	m²	66,23
7	**CIELO RASO Y CUBIERTA**		
7,1	Cielo raso dry-wall plano con lámina gyplac RH antihumedad de 1/2" o 12.7mm o similar, pintado con 3 manos vinilo superlavable contra alto desgaste	m²	41,04
7,2	Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación.	m²	126,00
7,3	Caballete TZL metálico cal 26/28 prepintado a=0.60 m	m	10,50
7,4	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 X 60 X 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e	m	115,50

Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co

OTROSI MODIFICATORIO No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 746 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E. Y J & M INGENIERÍA S.A.S. R/L MABEL SIERRA VARGAS.

N°	Actividad	U.M.	Cantidad
	instalación.		
7,5	Viga cinta de 0.15 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	m	41,72
7,6	Bajante A.LL. PVC 4"	m	0,00
7,7	Impermeabilizacion placas/viga canal con sikatecho E (4 capas) + sikafelt (2 capas) + 1 capa de alumol	m²	0,00
8	**ESTRUCTURA TANQUE ELEVADO**		
8,1	Concreto para solado resistencia 140 Kg/cm2 - 2000 psi	m³	0,10
8,2	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	67,96
8,3	Zapata en Concreto impermeabilizado para cimentacion de resistencia 3000 psi	m³	0,50
8,4	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m³	0,24
8,5	Losa maciza elevada en concreto de 3000 psi, e= 0.20 m	m³	0,39
8,6	Alistado esmaltado impermeabilizado muros y placa e=3 mm.	m²	1,96
8,7	Concreto ciclópeo de resistencia 2000 psi	m³	1,08
9	**CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA**		
9,1	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado 5 mm instalada a todo costo	m²	9,00
9,2	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e instal.	m²	4,80
9,3	Puerta en persiana y marco en aluminio, incluye chapa, Suministro e instal.	m²	2,40
9,4	Portón tubo 2" 2=1.5 mm y malla eslabonada cal 10, ángulo de 1 1/4 x 1/8"	m²	6,00
9,5	Puerta en aluminio con vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.	m²	12,00
10	**ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
10,1	Acometida en baja tensión en conductor 2x8+8 AWG concéntrico 600 V 90°C XLPE-PVC. Suministro e instalación	m	28,00
10,2	Suministro e instalación de medidor de energía, incluye: caja para medidor, medidor trifasico tetrafilar, breaker totalizador, sistema de puesta a tierra	und	0,00
10,3	Suministro e instalación tablero trifásico de 12 circuitos, 220 V, Imáx de 150A, Isc 10 kA, con espacio para totalizador, puerta, incluye accesorios de montaje.	und	0,00
10,4	Interruptor Termomagnético Regulable 35A a 50A, 25kA Totalizador. Suministro e instalación	und	1,00
10,5	Cortacircuito termomagnético de 1x(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalación	und	12,00
10,6	Salida para iluminacion en techo, incluye tubería EMT 3/4", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	und	28,00
10,7	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación	und	11,00
10,8	Modulo LED redondo 24W, 110 V 1680-2400 lm de sobreponer. Suministro e instalación	und	14,00
10,9	Salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	12,00
10,10	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, 20A - 125V, salida dedicada. Incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre 12 AWG (10 m promedio), caja metálica 5800 o 2400 incluye aparato	und	9,00
10,11	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra GFCI 15 A - 125 V, incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre	und	3,00
10,12	Acometida en cable de cobre aislado {[3xN°8(F)]+ [1xN°8AWG(N)] + [1xN°10AWG(T)]} - THW 600 V 75°C. Suministro e instalación (TGD1)	und	7,30
10,13	Suministro e instalación de medidor de energía, incluye: caja para medidor, medidor bifasico trifilar, breaker totalizador, sistema de puesta a tierra	und	1,00
10,14	Suministro e instalación tablero bifásico de 12 circuitos, con espacio para totalizador, puerta, incluye accesorios de montaje.	und	1,00
10,15	Luminaria de emergencia tipo led 110V, 2.4W, autonomia mínima 90 minutos. Incluye: cable	und	3,00

Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co

OTROSI MODIFICATORIO No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 746 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E. Y J & M INGENIERÍA S.A.S. R/L MABEL SIERRA VARGAS.

N°	Actividad	U.M.	Cantidad
	encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación		
11	**CERRAMIENTO**		
11,1	Cerramiento, en ciclópeo, viga, columnetas, muro a la vista, tubo con brazo, platina, ángulo, mall eslabonada y 3 hilos	m	58,52

CLÁUSULA SEGUNDA: Prorrogar el plazo pactado en el CONTRATO DE OBRA No. 746 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, en un plazo de **veinte (20) días más**, contado a partir de la fecha de vencimiento del contrato. De esta manera el nuevo plazo de ejecución será hasta el nueve (09) de abril de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: Vigencia de las Estipulaciones: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal no modificadas por la Prorroga 01, continuarán vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTIA ÚNICA: El CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL a ampliar la garantía única establecida en la cláusula decima tercera del contrato, en los mismos términos señalados en la Prorroga 01. **Parágrafo:** la modificación de la Garantía Única está sujeta a la aprobación del HOSPITAL si a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA QUINTA: Aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II como requisito de perfeccionamiento y requisito de ejecución: Como requisito de perfeccionamiento las partes acuerdan celebrar la Prorroga 01 de manera virtual, mediante la aceptación y aprobación a través de la plataforma transaccional SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario imprimir minutas y plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Para constancia se firma electrónicamente en el Portal Transaccional de Contratación Pública SECOP II, a los Veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

Por EL HOSPITAL

Aceptación Electrónica

NOHORA MARGARITA MENDOZA BUELVAS
Gerente Del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego

Por El Contratista

Aceptación Electrónica

J & M INGENIERÍA S.A.S.
R/L MABEL SIERRA VARGAS
Contratista

Reviso:Yisset Vanesa Echeverría López
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jhann Katerine Cristancho Castiblanco
Apoyo Of. Jurídica

Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co